

Decreto No. 8342, que nombra al Teniente Coronel Fernando Manuel Castillo E. N., Observador del Gobierno en el Séptimo Congreso y Exposición Internacional de Fotogrametría, en los Estados Unidos de América.
(G. O. No. 7441, del 1 de julio de 1952)

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA

NUMERO 8342.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El Teniente Coronel Fernando Manuel Castillo, E. N., Agregado Militar Auxiliar a la Embajada de la República Dominicana en los Estados Unidos de América, queda nombrado Observador del Gobierno dominicano ante el Séptimo Congreso de Fotogrametría y Exposición Internacional de Fotogrametría, que se celebrará en Washington, D. C., y en Dayton, Ohio, Estados Unidos de América, del 4 al 16 de septiembre del corriente año de 1952.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de Junio del año mil novecientos cincuenta y dos, años 109º de la Independencia, 89º de la Restauración y 23 de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto No. 8343, que nombra al señor F. A. M. Noelting, Observador del Gobierno ante la Tercera Reunión del Grupo Dependiente de la Comisión Especial Encargada de la Reducción de los Aranceles, en Ginebra, Suiza
(G. O. No. 7441, del 1 de julio de 1952)

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 8343.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El señor F. A. M. Noelting, Vicecónsul Honorario de la República Dominicana en Ginebra, Suiza, queda nombrado Observador del Gobierno dominicano ante la Tercera Reunión del Grupo Dependiente de la Comisión Especial Encargada de la Reducción de los Aranceles, que tendrá lugar en Ginebra, Suiza, el 15 de Julio del corriente año de 1952.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de Junio del año mil novecientos cincuenta y dos; años 109º de la Independencia, 89º de la Restauración y 23º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto No. 8344, que asciende al grado de Mayor a varios Capitanes del Ejército Nacional.

(G. O. No. 7436, del 20 de junio de 1952)

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número 8344.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 13º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— Los Capitanes Eurípides Peralta, O. G., M. M., E. N.; Luis A. Román, O. G., M. M., E. N. y Melchor A. Mejía Dalmau, O. G., M. M., quedan ascendidos a Mayores del Ejército Nacional.

Art. 2.— El Capitán José Dolores Cerón, O. G. M. M., E. N., queda ascendido a Mayor Téc., Director de la Banda de Música del Cuartel General y Supervisor de las Bandas de Música Militares.

Art. 3.— Dichos ascensos serán efectivos a partir del 1º de Julio del presente año.

Art. 4.— Envíese al Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación para los fines correspondientes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana a los catorce días del mes de